

GUÍA DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE BENAVENTE Y COMARCA

www.benavente.es

Ayuntamiento de Benavente
PUNTO MUNICIPAL
DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
(UNIDAD DE APOYO)
Centro Cívico. Avenida de El Ferial, 92. Benavente.



Publicado por la Concejalía de Educación, Bienestar Social e Igualdad.
Ayuntamiento de Benavente, Zamora.

Financiado por fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género,
destinados a los municipios.

ISBN: 978-84-09-24264-1
Primera publicación: octubre, 2020

Depósito Legal: DL ZA 88-2020

Coordinación:
Antonio Vega Fernández
Concejal de Educación, Bienestar Social e Igualdad.

Redacción de contenidos:
Cristina Mateos Casado

Ilustraciones: Rut Suso

Edición y diseño:
Agencia Creativa Volando Vengo, S.L
www.volandovengo.com

Índice

El compromiso municipal contra la violencia de género	2
Punto Municipal de información y atención	6
Seguridad y salud	8
Denuncia y orden de protección por violencia de género	10
Servicio de apoyo psicológico	12
Informe social y acreditación de situación de víctima de violencia de género	14
Ayuda económica a víctimas de violencia de género	16
Centros de emergencia	18
Recursos adicionales de sensibilización, atención e intervención	20
Violencia de género y confinamiento	22
Cuadro de procesos	24

El compromiso municipal contra la violencia de género

El Ayuntamiento de Benavente, siguiendo con el compromiso a favor de la igualdad y contra la violencia de género, publica esta Guía con el fin de dotar de herramientas técnicas a profesionales de Benavente y su Comarca, y realizar acciones de información, sensibilización y prevención dirigidas a toda la ciudadanía. Lo hacemos bajo el impulso de las acciones del Pacto de Estado contra la violencia de género y desde el convencimiento de que la cooperación entre administraciones no solo es un principio general, sino una obligación específica en la lucha contra la violencia machista.

La violencia que viven las mujeres es una violencia estructural, según datos de la **Macroencuesta de Violencia contra la mujer** (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2019). La encuesta ha revelado que 1 de cada 2 mujeres, un 57,3%, de 16 o más años ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida. La nueva **Estrategia Nacional para Combatir las Violencias Machistas (2021-2025)** se enfoca en garantizar el derecho de todas las mujeres a vivir una vida libre de violencias, situando en la agenda política una respuesta eficaz e integrada.

Desde el año 2017 se han ido aprobando y estableciendo una serie de medidas con dirección estratégica desde la Concejalía de Educación, Bienestar Social e Igualdad, siendo proyectadas de manera transversal a todas las Concejalías. Acciones y medidas establecidas bajo la responsabilidad y compromiso municipal para una sociedad libre de violencias machistas. El compromiso del Ayuntamiento de Benavente con la igualdad y la cultura de la no violencia está vinculado directamente a la única forma de entender la democracia: sin igualdad, no existe una democracia real.

La Guía presenta de forma abreviada la información más relevante y el procedimiento de intervención establecido en el I Protocolo de actuación local ante casos de violencia de género en la ciudad de Benavente y Comarca. El documento completo en formato de descarga se encuentra en la web oficial del Ayuntamiento de Benavente www.benavente.es

La violencia de género representa el símbolo más brutal de la desigualdad en todo el planeta, sin embargo, a pesar de su dimensión, se ha caracterizado por ser una situación oculta y negada, perpetuada socialmente a través de fuertes mecanismos históricos.

La igualdad plena entre hombres y mujeres no se ha conseguido, después de cuatro siglos de movimientos pacíficos, en ningún país del mundo. La violencia de género responde a un problema estructural que ha sido mantenido a lo largo de los siglos, sustentada en los privilegios de los hombres sobre las mujeres quienes representan actualmente más de la mitad de la población del mundo.

La violencia de género es una responsabilidad de Estado, una responsabilidad de los hombres también con el rechazo de sus privilegios, y de un modelo de masculinidad y de sociedad que no es equitativo ni está basado en la justicia social y de género.

Las Entidades Locales no son ajenas a esta realidad, mucho más después de la responsabilidad asignada con las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género. Por ello, bajo el impulso de las medidas, encaminadas hacia la mejora en la atención de los casos de violencia de género a nivel local y la sensibilización contra todas las formas de violencia de género, se elabora el **I Protocolo de actuación local ante casos de violencia de género en la ciudad de Benavente y Comarca**, impulsado por el Ayuntamiento de Benavente. Dicho protocolo, expresa el compromiso institucional por generar condiciones para que las mujeres, sus hijos, hijas, vivan libres de violencia, así como de contribuir a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la sociedad.

D. Luciano Huerga Valbuena
ALCALDE

D. Antonio Vega Fernández
CONCEJAL DE EDUCACIÓN,
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

**RE
CUR
SOS**
**DE ATENCIÓN
INTEGRAL**





Punto Municipal de información y atención (Unidad de Apoyo)

Las mujeres de cualquier nacionalidad, etnia o condición, en situación regular o administrativa-mente en situación irregular, familiares, vecinos y vecinas, amigos y amigas o cualquier persona que viva o presencie una situación de violencia de género podrá ponerlo en conocimiento del Punto Municipal de Información y Atención Contra la Violencia de Género (Unidad de Apoyo), habilitado por el Ayuntamiento de Benavente en el Centro Cívico.

El Punto presta información, apoyo y acompañamiento a mujeres víctimas o supervivientes de violencia de género, a sus hijos e hijas y otras personas dependientes.

Las mujeres víctimas de violencia de género, tienen reconocidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, los siguientes derechos de carácter universal:

- Derecho a la información
- Derecho a la asistencia social integral
- El derecho a la asistencia jurídica gratuita
- Derechos económicos
- Derechos laborales y de la Seguridad Social
- Derechos de las funcionarias públicas
- Derecho a formular denuncia
- Derecho a solicitar una Orden de protección
- Derechos de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. Autorización de resi-dencia y trabajo y derecho de asilo



Punto Municipal de Información y Atención contra la Violencia de Género (Unidad de Apoyo)

Centro Cívico. Avenida El Ferial, 92
49600 Benavente

Teléfono: 980 63 04 45 (ext. 2601/ 2602)

Horario telefónico: de 8:30 a 15:00 horas

Horario de atención social: de 10:00 a 13:00 horas

Profesionales de atención: Dos trabajadoras sociales y una mediadora intercultural

Seguridad y salud



Se comunicará con la Policía Local que a su vez se coordinará con el 112 para realizar el traslado al Centro de Salud o al servicio de urgencias del Hospital de Benavente, con el fin de realizar la evaluación de las lesiones y que se emita un parte que será presentado ante la Guardia Civil, en el caso de que se interponga denuncia.

La profesional de referencia acompañará a la mujer a los servicios de salud, se identificará como trabajadora social municipal y esperará durante toda la atención. Realizará acompañamiento también en la interposición de la denuncia, así como en el proceso judicial y otros que pudieran darse o demandarse, con el fin de reforzar su decisión y contrarrestar los posibles efectos negativos de los procesos administrativos.

Policía Municipal de Benavente

Calle Villalpando, 12, Benavente, Zamora
Teléfono: 980 63 13 49



Emergencias 112 Castilla y León

Centro de Salud Benavente SUR

Calle Fray Toribio de Motolimia, 2
49600 Benavente, Zamora
Teléfono: 980 63 03 29

Centro de Salud Benavente NORTE

Centro de Especialidades

Calle Río Cea, s/n
49600 Benavente, Zamora
Teléfono.: 980 63 67 93

Hospital Comarcal de Benavente

Calle Hospital San Juan, 4
49600 Benavente, Zamora
Atención hospitalaria y servicio de urgencias 24 horas
Teléfono: 980 63 19 00

Denuncia y orden de protección por violencia de género



Juzgado de Violencia contra la Mujer de Benavente

Plaza San Francisco, 4
49600 Benavente, Zamora.

Teléfonos: 980 63 00 88 / 980 63 09 44

La denuncia ante la Guardia Civil da lugar a que se inicie un procedimiento judicial ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer para investigar los hechos y, en su caso, sancionar penalmente al agresor. Una vez realizada la denuncia, se le entregará a la mujer:

- Una copia de la denuncia.
- Plan de seguridad en función de la valoración del nivel de riesgo establecido por el sistema VioGén.
- Las medidas de autoprotección en el caso de menores.
- Los derechos que le asisten como víctima de violencia de género.
- Los recursos a su disposición.



Guardia Civil. Desto

Calle de las Eras, 35
49600 Benavente, Zamora
Teléfono: 980 63 13 22

El/la profesional también podrá valorar ponerse en contacto con la Guardia Civil a través del número 062, a través del cual atiende situaciones de emergencia en todo el territorio nacional, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Una vez realizada la denuncia, se remitirá una copia al Juzgado y se informará a la mujer de la necesidad de acudir al CEAS para tramitar otros derechos vinculados a la situación de víctima de violencia de género.

El caso de violencia de género quedará registrado por la Guardia Civil o por la Policía Local en el **Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VioGén)**, por el que se lleva a cabo el seguimiento y protección a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.

Servicio de apoyo psicológico



Se ofrecerá apoyo psicológico vinculado a los Programas de la Concejalía de Educación, Bienestar Social e Igualdad. La atención psicológica en crisis tiene como objetivo acompañar emocionalmente a la mujer durante el proceso, reforzar sus decisiones, minimizar los daños psicológicos, combatir el sentimiento de culpa y la dependencia del agresor como objetivos inmediatos de la recuperación.

Las mujeres pueden solicitar atención psicológica de urgencia en sede policial (Guardia Civil) o judicial (Juzgado) al interponer la denuncia.

Por otro lado, aunque NO exista denuncia pero SÍ una situación evidente de violencia de género, se podrá solicitar hasta 12 sesiones de intervención psicológica. La solicitud se realizará por parte de la mujer a través de los servicios sociales (CEAS).

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León cuenta a través del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León con un “Programa de Apoyo Psicológico dirigido a la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas”. El programa incluye psicoterapia individual, psicoterapia en grupo, intervención en crisis y grupos de autoayuda. Las beneficiarias son mujeres víctimas de violencia de género, menores a su cargo y otras personas dependientes de ella. El Programa pretende conseguir que las mujeres víctimas de violencia de género y personas a su cargo superen las secuelas producidas por la violencia de género y puedan rehacer su vida con una mayor competencia personal.

Además, el COPCYL desarrolla el Programa Fénix, servicio de tratamiento psicológico dirigido a hombres que ejercen violencia hacia las mujeres.



Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, COPCYL

Calle Divina Pastora, 6. Valladolid

Horario de atención:

De lunes a jueves, de 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 20:00 horas

Viernes, de 8:30 a 14:30 horas

Teléfono: 983 21 03 29

copcyl@cop.es

Ministerio de Igualdad Apoyo psicológico y emocional inmediato en situación de confinamiento

Servicio rápido vía WhatsApp

 682 91 61 36

 682 50 85 07



Informe social y acreditación de situación de víctima de violencia de género

Cada una de las atenciones que se realicen desde la Unidad de Apoyo, ya sean presenciales o telefónicas, deben ser registradas en la Base de Datos VGM del Ayuntamiento de Benavente.

Se dejará constancia del relato de la víctima y de la intervención municipal a través de un informe social. El informe social será derivado a la Policía Municipal y a la Guardia Civil de Benavente, con copia al CEAS y a la Sección de Mujer de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, para que a su vez se derive a las instancias competentes y se inicien los procedimientos señalados en los protocolos supramunicipales. En este aspecto es importante señalar que el informe debe ir dirigido a apoyar la declaración de la víctima en caso de que quiera denunciar y a evitar la revictimización secundaria.

Centro de Acción Social, CEAS

Calle Santa Cruz, 25, 3ª Planta
49600 Benavente. Zamora
Teléfono: 980 63 51 08

Intervención en las siguientes localidades: Arcos de la Polvorosa, Arrabalde, Barcial del Barco, Benavente, Brime de Urz, Castrogonzalo, Coomonte, Fresno de la Polvorosa, Granucillo de Vidriales, La Torre del Valle, Maire de Castroponce, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, Milles de la Polvorosa, Morales del Rey, Pobladura del Valle, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, San Cristóbal de Entreviñas, Santa Colomba de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa María de la Vega, Villabrázaro, Villaferrueña, Villanázar, Villanueva de Azoague y Villaveza del Agua.



Sección de Mujer Gerencia Territorial de Servicios Sociales

Junta de Castilla y León

Edificio de Usos Múltiples. Calle Prado Tuerto, 17, 14ª planta
49019 Zamora

Teléfono: 980 67 13 00 Ext. 890675

Oficina de violencia sobre la Mujer

Unidad contra la violencia de Género
Subdelegación del Gobierno en Zamora

Plaza de la Constitución, 2
49003 Zamora

Teléfono: 980 75 91 00

unidades_violencia.zamora@correo.gob.es



Ayuda económica a víctimas de violencia de género

Una vez que la mujer haya sido atendida en el CEAS y se pueda acreditar su condición de víctima de violencia de género, el/la profesional de la Unidad de Apoyo ofrecerá acompañamiento a la mujer para realizar la demanda de ayudas y prestaciones vinculadas a la condición de víctima de violencia de género. En el caso de mujeres extranjeras se cuenta con recursos específicos de acompañamiento e intervención.

Oficina de Empleo SEPE/ ECYL

Avenida León, 14
49600 Benavente. Zamora
Teléfono: 980 63 16 89



Centro Municipal de Atención a Inmigrantes (CMAI) Ayuntamiento de Benavente

Avenida El Ferial, 92
49600 Benavente
Horario de atención: Lunes a Viernes: de 9:00 a 13:00 horas
Sábados: atención social con cita previa para casos de urgencia, trámites consulares,
o actividades interculturales o de sensibilización
Teléfono: 980 63 04 45 (ext 601/ 602)
omai@benavente.es

Centro de Información a Trabajadores/as Extranjeros/as CITE - CC.OO.

Calle Los Carros, 41
49600 Benavente
Teléfono: 983 632 159
cite-zamora@cleon.ccoo.es

Plaza de Alemania, 1, 5ª y 6ª pl.
49014 Zamora
Teléfono: 980 52 27 78
cite-zamora@cleon.ccoo.es

Centros de emergencia



En caso de que se necesite de forma urgente alojamiento para la mujer y sus hijos e hijas, la Concejalía de Educación, Bienestar Social e Igualdad podrá autorizar un alojamiento de emergencia durante varios días.

En los casos en que fuera necesario, se podrá solicitar el ingreso en un CENTRO DE EMERGENCIA a través de la Guardia Civil o del CEAS, aun sin denuncia previa.

Centros en Castilla y León

La Red de Centros de Castilla y León está compuesta en la actualidad por catorce casas de acogida y tres centros de emergencias cuya finalidad es proporcionar un alojamiento seguro y la mejor atención integral, especializada, cualificada y personalizada a las víctimas de violencia de género. Estos recursos forman parte del Programa “Objetivo Violencia Cero”, aprobado por la Junta de Castilla y León en septiembre de 2015.



Si la mujer y sus hijos e hijas necesitan ser desplazados de la provincia o de la comunidad de forma urgente, se recurrirá a derivar el caso a los dos grandes centros de atención integral en España.

Casa Malva (Gijón)

A través del Instituto Asturiano de la Mujer
Calle Eduardo Herrera “Herrerita”, s/n, 3ª planta, 33006 Oviedo
Teléfono: 985 96 20 10

Centro de Atención y Rehabilitación de Mujeres Víctimas de Violencia de Género CARRMM (Madrid)

A través de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas
Calle de Santa Engracia, 128, 28003 Madrid
Teléfono: 91 441 85 60



Recursos adicionales de sensibilización, atención e intervención

BENAVENTE

Asociación Nuevas Ideas

Contacto a través de Facebook Asociación Nuevas Ideas de Benavente
facebook.com/nuevasideas.benavente
Teléfonos: 601 21 41 41 / 722 78 94 05

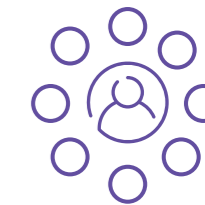
SALAMANCA

Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León

Calle Arco, 2- 6
37002 Salamanca
Teléfono: 923 21 19 00

Asistencia Víctimas Violencia Sexual y de Género (ADAVAS)

Calle Corral de Villaverde, 1, 5ºB
37002 Salamanca
Teléfono: 923 26 05 99



LEÓN

Asociación Leonesa Simone de Beauvoir

Calle Arquitecto Torbado, 4
24003 León
Teléfono: 987 26 45 77

Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan

Avenida Reino de León, 12
24006 León
Teléfono: 987 26 14 49

Asistencia Víctimas Violencia Sexual y de Género (ADAVAS)

Gran Vía de San Marcos, 4, 2ºD
24002 León
Teléfono 987 23 00 62

VALLADOLID

Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos (ADAVASYMT)

Calle Mirabel, 44, 4ºC
47010 Valladolid
Teléfono: 983 35 00 23
Urgencias 24 horas: 606 79 23 98

Violencia de género y confinamiento

La violencia de género supone ya en sí misma una situación de confinamiento.

Las circunstancias sanitarias, sociales, económicas u otras que puedan conllevar situaciones de encierro y confinamiento, suponen un doble aislamiento y riesgo para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.

La situación de aislamiento por la pandemia de la Covid-19 ha impulsado la elaboración de guías específicas, como la “Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliar derivada del estado de alarma por COVID- 19”, accesible en la página Web de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género:
www.violenciagenero.igualdad.gob.es



Teléfono nacional 016

Servicio 24 horas de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Por teléfono marca 016 y por mail la dirección es 016-online@mscbs.es
Asesoramiento jurídico, de 08.00 a 22.00 horas todos los días de la semana.

Derivación de llamadas de emergencia al 112 y coordinación de servicios similares de las Comunidades Autónomas.

Derivación de llamadas realizadas por menores de edad al Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes 900 20 20 10

Derivación de llamadas relacionadas con la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual al teléfono del Ministerio del Interior 900 10 50 90

Este servicio se presta en 52 idiomas y con un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad a través del Servicio TELESOR www.telesor.es y el Servicio de vídeo interpretación SVISUAL www.svisual.org

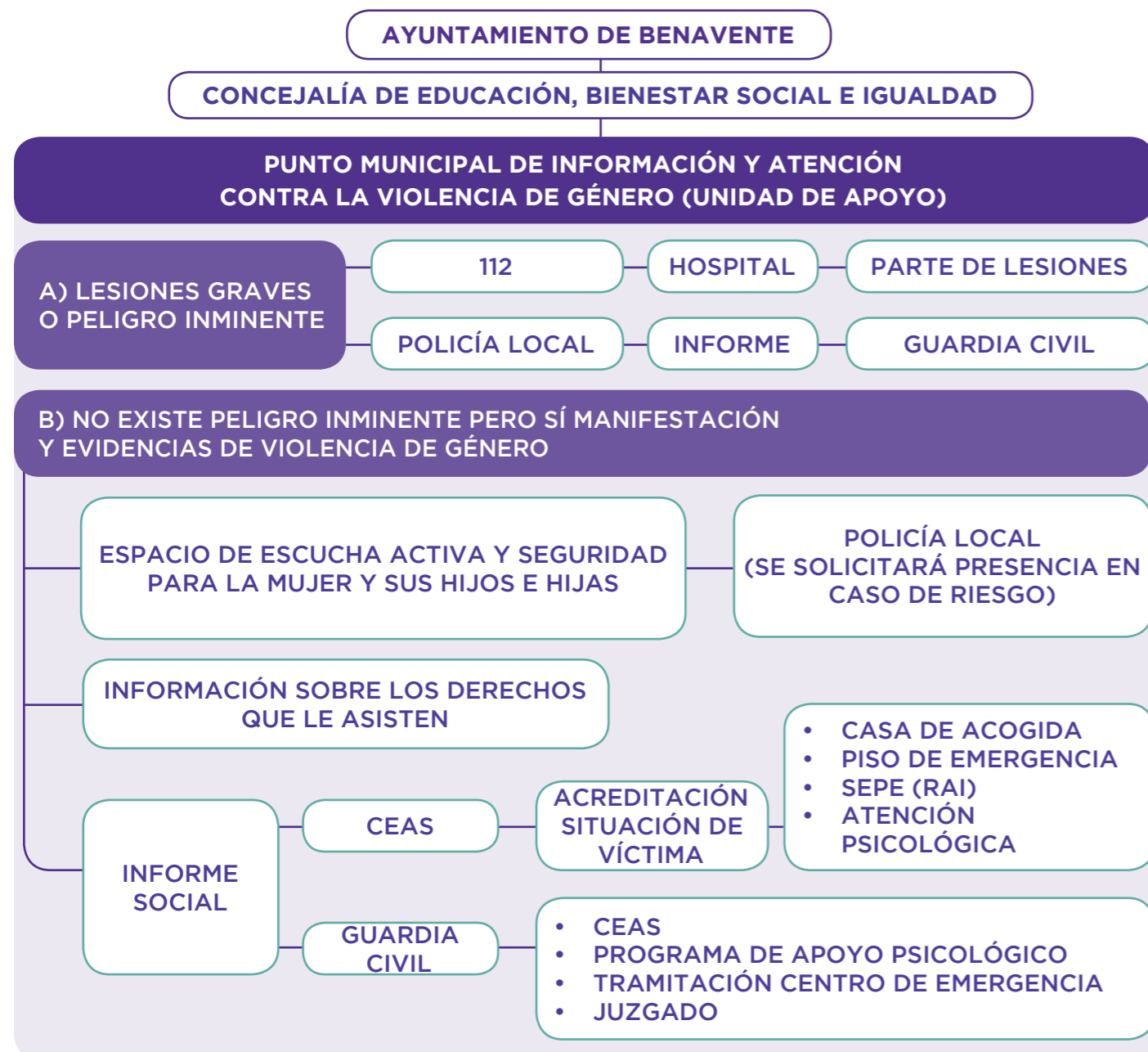
Teléfono Castilla y León 012

Teléfono de información general que específicamente asesora a mujeres. Es atendido por profesionales del derecho y la psicología y con carácter confidencial. Presta información, asesoramiento jurídico y psicológico a las consultas de mujeres que requieran ese tipo de asistencia.

La atención telefónica con agentes es de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 horas. Fuera de este horario, las usuarias pueden dejar su consulta en el buzón de voz y el 012 mujer devolverá la llamada, en dos días hábiles, con la información solicitada. Las situaciones de emergencia serán derivadas al teléfono 112.

Fuera de Castilla y León el teléfono es 983 32 78 50

Cuadro de procesos



El protocolo además recoge una serie de anexos complementarios que pueden ser de su interés:

- Recomendaciones para el tratamiento de la violencia de género por los medios locales de comunicación.
- Actuaciones frente a las agresiones sexistas en espacios festivos.
- Procedimiento de actuación para los casos de asesinato y situaciones de gravedad excepcional por violencia de género.
- Contenidos de los mensajes a trasladar en textos oficiales.

El protocolo y sus anexos están disponibles en www.benavente.es

**#LA
VIOLENCIA
MACHISTA
LA
PARAMOS
UNIDAS**

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE
MALOS TRATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Si eres víctima de violencia machista, recuerda:

☎ **016** - Información

☎ **112** - Emergencias

📞 **682916136**
682508507

WhatsApp de apoyo psicológico



**365
DÍAS CONTRA
LA VIOLENCIA
DE GÉNERO**